



ASOCIACION CABANILLES
DE
AMIGOS DEL ORGANO

ORGANOS DEL PAIS VALENCIANO

XVI

ORGANO DE NULES
(CASTELLON)

Febrero 1981

ORGANOS DEL PAIS VALENCIANO

- I. Organo del Colegio San José de los Jesuitas de Valencia.
- II. Organo de la Parroquia del Santo Angel Custodio de Valencia.
- III. Organo de Burriana (Castellón), s. XVIII (Documentos).
- IV. Organo de la Iglesia del Temple de Valencia, s. XVIII (Documentos).
- V. Organo de Crevillente (Alicante).
- VI. Organo de Morella (Castellón).
- VII. Organo de Villarreal (Castellón).
- VIII. Organo de la Catedral de Valencia.
- IX. Organo de Lliria (Valencia).
- X. Organo de Forcall (Castellón).
- XI. Organo de Vilafranca (Castellón).
- XII. Organo de Cinctorres (Castellón).
- XIII-XIV. Organo de Sueca (Valencia).
- XV. Organo de Manises (Valencia).

El próximo número estará dedicado al órgano de Algemesí (Valencia)

Con la colaboración de la Excma. Diputación de Valencia.

PRESENTACION

A decir verdad, la Junta Directiva de ACAO nunca esperó mucho, ni se planteó excesivamente en serio la inclusión de Nules en nuestra serie de monografías «Órganos del País Valenciano». La razón era obvia. Un pueblo que fue prácticamente arrasado en la última guerra civil, su templo parroquial dinamitado, su convento carmelitano abandonado forzosamente ya en el siglo pasado a causa de la exclaustación decretada por Mendizábal, etc., eran razones más que suficientes para perder la esperanza y confiar en la posibilidad de estructurar un estudio documentado sobre el órgano y su entorno en Nules. Así es que expusimos nuestras intenciones al autor de este trabajo más como puro trámite y por cumplir con la obligación que nos hemos impuesto que, con la esperanza de llegar a algo concreto.

Por fortuna nos equivocamos y, cuando ya prácticamente habíamos olvidado nuestra gestión en Nules, y habíamos deshechado la idea de incluirlo en nuestra colección, nos sorprende un buen día el amigo Joan Vicent i Cavaller con el original de su trabajo en condiciones de llevarlo ya a la imprenta.

Bien es verdad que pocos datos concretos hemos podido sacar de los distintos órganos habidos en Nules, incluso la fotografía del altar mayor que presentamos, hecha desde unos pasos más atrás, nos hubiera ofrecido también la fachada del órgano, pero no se ha podido hacer más. Con todo, la documentación sobre organistas no es desdeñable y los aspectos que revelan estos documentos sobre la historia musical y cultural de Nules justifican sobradamente su publicación, que enriquece, sin duda, el conjunto de nuestro pasado musical.

Pienso que el autor de este trabajo, licenciado en Geografía e Historia, especialidad Arqueología, ha realizado un estudio extraordinario y muy costoso, por la cantidad de horas muy considerable que ha empleado en ordenar el archivo parroquial de Nules y extraer toda la documentación sobre el tema que nos ocupa. Nos ha dado una prueba más que evidente sobre su pasión por la investigación histórica y su constancia en los trabajos que emprende. El que ofrecemos a continuación es uno más de los que ha realizado para publicaciones sobre arqueología, historia, filología catalana, toponimia, antroponimia y folklore y, cuya lista concreta es excesivamente larga para enumerar aquí con detalle, aunque sí conviene destacar que es coautor de los libros «La Vilavella» y «Cultura popular a la Vilavella».

Le agradecemos su aportación a nuestros estudios y su lección de que nunca hay que desconfiar ni desesperar en la búsqueda, aún en pueblos como Nules que por su historia reciente tan dramática presentan la investigación sobre su pasado como algo casi inasequible.

VICENTE ROS,
Presidente de ACAO



Esta ilustración de un órgano la hallamos en el manuscrito de Pommersfelden del s. XI, y corresponde a la primera descripción dada por Theophilus (de domo organaria... lignea)

NACIMIENTO DE LA VILLA DE NULES

El actual término de Nules, ocupado en su mayor parte por tierras llanas, conserva en su subsuelo los restos de un número bastante elevado de villas romanas, testimonio material de la huella de la romanización. Una vía de comunicación de primer orden —la vía Augusta—, un terreno propicio, junto a un clima suave, al mismo tiempo que una población ibérica intensa..., fueron, entre otros, factores que hicieron posible, a partir de la segunda mitad del siglo I la proliferación de estas explotaciones rurales, de las cuales la más conocida, aunque no la más interesante desde el punto de vista arqueológico, es la de Benicató (1).

Después de la invasión árabe, el castillo de la Vilavella se erigió como el centro neurálgico de toda la ancha zona que se extiende a sus pies. Al amparo de la fortaleza nació esta población. La primera cita de la Vilavella aparece en el documento de dotación de la catedral de Tortosa, suscrito en 1178. En dicho documento figura bajo la grafía Nubles (Nub.les), topónimo que parece tener una raíz romana, y que quizá derive de Novellae. Durante la primavera de 1238 el castillo de Nules se rendía a Jaume I el Conqueridor, tal como nos narra el propio rey en el «Llibre dels feyts». Trece años más tarde el castillo y la villa de Nubles pasaron a mano de Guillem de Montcada. Jaume I mantuvo la potestad, la paz y la guerra, según los «usatges» de Barcelona. Por estas fechas se empezó a repoblar la actual Nules con gentes venidas de Cataluña, como puede deducirse de la lectura de dos pergaminos (de 1245 y 1269 respectivamente) que son otros tantos contratos de ventas de casas, conservados en el archivo de la catedral de Valencia. Efectivamente, Ramón de Montcada, otorgó, casi al mismo tiempo, cartas pueblas a 33 repobladores de Moncofa y cien de la Poble de Nules. Ciertamente esta última cantidad, excesiva para las posibilidades de la época, solamente era teórica.

En 1315 el feudo de Nules pasó a manos del suegro de Ramón Guillem de Montcada, Gilabert de Centelles I que murió en 1319. Durante la minoría de edad de su hijo, Gilabert de Centelles II, tuvo lugar la segunda repoblación de la Poble; parece ser que la realizada por Ramón de Montcada no tuvo mucho éxito. Gilabert consiguió en 1343 pura y simplemente el mero y mixto imperio del feudo a cambio de la donación del castillo de Montornés al Rey. Durante su vida se aceleró decisivamente el desarrollo de la Poble de Nules. En 1365, en

(1) F. GUSI JENER, C. OLARIA DE GUSI, *La villa romana de Benicató*, en CPAC, IV, 1977, pp. 101-144.

el testamento de su señor, la Pobla, aparece ya citada con honor de baronía, al mismo tiempo que la antigua Nules, habitada exclusivamente por moros, perdía su nombre y pasaba a ser conocida como la Vila Vella de Nules (2).

LA IGLESIA PARROQUIAL

Pocas son las noticias que se tienen de la parroquial hasta el siglo XVI. Probablemente una revisión a los documentos sobre Nules, que se conservan en la catedral de Tortosa cambiaría la situación.

El 14 de noviembre de 1365, Gilabert de Centelles I, señor de la villa de Nules, ordenaba en su testamento: «esser donats a la obra y luminaria de la sglesia de madona sancta Maria de Nulles cinchcents sous de la dita moneda». Disponía en otra de las cláusulas que cuerpo fuese llevado a la capilla de Sant Jaume de la Torre Grossa en su castillo de Nules (3). Sus sucesores, salvo excepciones, continuaron disponiendo que se les enterrase en Nules. La tumba de los Centelles estaba situada en la capilla «dels Sants Metges» de la parroquial de la villa. Existe la certeza más absoluta sobre algunos que están enterrados allí; es el caso de Serafí de Centelles, conde de Oliva, muerto en esta ciudad el 15 de enero de 1536 y enterrado más tarde en Nules.

El 14 de abril de 1564, Felipe II de Castilla «entre les nou y deu hores ans mig jorn», llegó a la villa de Nules. Poco antes del mediodía, el séquito real pasó ante la iglesia, pero dada la proximidad de la hora, hora de comer, no llegó a entrar: «En apres feu son camí y essent al canto de la sglesia gira la cara enves dita sglesia y vent a la porta que staven ja aguardant allí tots los reverents capellans com han d'estar, ço es, hun reverent ab una capa de broccat ab hun reliquiari e ab diaca y subdiaca de pontifical y los bordeners y la creu, e per esser ora ja tarda y de dinar no.s para, sino que feta la deguda salutació pasa avant» (4).

Desde muy antiguo estaba dedicada a Sant Bertomeu y Sant Jaume. En 1650, además del altar mayor se citan las capillas o altares siguientes: Sant Miquel, Tots Sants, Sant Pere y Sant Andreu, Assumpció de Nostra Senyora, Puríssima Concepción, Sant Antoni Abat, sants Cosme i Damià, El Roser, Sant Agustí y Ànimes.

(2) El carácter meramente introductorio de este capítulo nos excusa las notas. Para una profundización en la problemática, cfr. C. DOMINGO y otros, "La Vila Vella", Valencia, 1977.

(3) ARV, *Manaments i Empares* (1680), libro 2.º, 17 (es copia). Algunas de las cláusulas fueron reproducidas en el libro "La Vilavella" citado, p. 221-222.

(4) APN, *Llibre de Censals del segle XVI*. El documento fue publicado por el autor de este trabajo en el "Butlletí Novias", número 96, enero 1977.

Esta iglesia de factura gótica y de dimensiones bastante reducidas sufrió profundas reformas durante el período comprendido entre 1666 y 1730. El resultado fue una iglesia totalmente nueva. En los últimos años del siglo pasado soportó también algunas modificaciones, aunque de poca trascendencia. El 8 de julio de 1938, pocas horas antes de la entrada en Nules de las tropas llamadas *nacionales*, fue dinamitada. El actual templo, artísticamente una aberración, fue construido a expensas de «Regiones devastadas».

Conserva la parroquia un cáliz de plata sobredorada de finales del siglo XV; un Lignum Crucis, trabajado con punzón nulense y fechado en 1714; y una custodia de finales del siglo XVIII de plata sobredorada.

Durante la pasada guerra desapareció un valioso retablo gótico, atribuido a Joan Reixac y una excelente escultura de San Miguel atribuido a Ignaci Vergara.

ORGANOS Y ORGANISTAS DE NULES

Iglesia parroquial

La primera noticia que hemos podido recoger sobre la existencia de un órgano aparece en un racional de 1563. El 15 de mayo de este mismo año, después de anotarse la lista de presbíteros que asisten a una *dobla* de la Virgen María, alguien escribe: «Org(u)e, 1 sou, 6 diners», cantidad destinada al organista (Doc. I). Es evidente que esta es tan sólo una anotación *post quem*, y resulta lógico pensar que el órgano, dada la entidad de la parroquial, llevase ya varios años en activo. Algunos elementos indirectos confirman esta hipótesis. Así, pues, en el año 1439 se menciona a mosén Gil de Loayxa, presbítero, natural de Jaca, como maestro de canto (5). No será necesario insistir aquí en la relación existente entre las capillas de música y los órganos. Hay que decir también que el documento más antiguo conservado en el archivo parroquial —un racional— corresponde ya a la fecha tardía de 1525. Y que la serie de los *Manuals de Consells* que han sobrevivido no comienza hasta 1566.

1539-1660

Los *Manuals* ofrecen durante la primera mitad del siglo XVII una información bastante esmerada en lo referente al órgano y a los organistas de la parroquial. Casi siempre la figura del organista y la del

(5) TRAVER GARCÍA, Benito: "Los músicos de la provincia de Castellón". Castellón, 1918, p. 84. En los racionales de la parroquial al igual que en los *Manuals de Consells* de la villa se menciona varias veces la figura del *mestre de cant*.

maestro de escuela coinciden. Y como éstos, por las razones que fuesen —¿salarios precarios tal vez?— pocas veces envejecían en el cargo, asistimos en estos años a un auténtico desfile de organistas. Y todo hace pensar que a lo largo de este período, la nómina de organistas fue mucho más extensa que lo que nosotros hemos podido reconstruir, puesto que no todos los contratos de maestros de escuela/organistas se registran en los *Manuals*.

Aparte del órgano los maestros se encargaban también, normalmente, del cuidado del reloj de la iglesia. Y a veces aparecían realizando trabajos extras, como el monumento del Jueves Santo.

Es precisamente en un Manual de Consells donde hemos encontrado la primera referencia de un organista de la parroquial. El 8 de junio de 1593, el Jurado 1.º informa al Consell que el maestro de escuela, mosén Francesc Navarro, dejaba la villa y se hacía cargo de la rectoría de Ayodar, y que el organista a la vez que atendía el órgano de Nules se ocupaba también de la escuela de Cabanes. El Consell determinó despedir a mosén Navarro y ofrecer a un cerrajero —cuyo nombre no figura en el documento— la escuela, el órgano y el reloj (Doc. II). El 29 de agosto de 1593 resuelven darle nuevamente la escuela a mosén Navarro. Del órgano no se habla otra vez hasta el 23 de septiembre de 1603, día en que el Jurado 1.º comunica al Consell que el maestro de escuela, que ejercía a la vez de organista, había sido contratado por la villa de Almenara y que un organista y maestro de escuela de la ciudad de Valencia, llamado Martín Linyan, quería venir a ocuparse de estos menesteres. El Consell resolvió que viniese a tocar el órgano y después de comprobar su habilidad decidirían (Documento III).

Por las razones que fuesen Linyan no llegó a hacerse cargo, ya que, al cabo de pocos días, el 3 de octubre, se decide traer a un estudiante de Sinc Torres que pedía 40 libras por enseñar gramática, a leer y a escribir, tocar el órgano y ocuparse del reloj, ocupación esta última a la que el Consell daba una gran importancia (Doc. IV). La escuela estaba entonces situada detrás de la iglesia, en el llamado «hort de Sant Francesc» adquirido por el Consell en 1572.

El 2 de enero de 1605 se acuerda dar el cargo de organista a Jeroni Anglés (en los documentos Inglés), menor, dado que el maestro que poco antes había sido contratado para la escuela y el reloj no era organista (Doc. V). La asignación anual, 10 libras, le pareció poco al señor Anglés; nueve días después, el Consell, informado de una demanda suya, determina «que li.n donen 18 lliures o de ay.avall lo menys que puguen» (Doc. VI).

El 1 de marzo de 1606 se determina adjudicar a un maestro de escuela los cargos de magisterio de niños, organista, maestro de canto

y relojero, una vez comprobadas previamente sus cualidades (Documento VII).

Dos años más tarde, en junta correspondiente al 3 de marzo, Gaspar de Gaya pide el órgano junto con el magisterio de primeras letras, precisando que si no se le da el primer cargo, de ninguna manera aceptará el segundo «perque se li va olvidant lo que sab de sonar» (Doc. VIII). El 9 de marzo se le coloca como maestro de escuela, organista, manchador y relojero, con una remuneración de 36 libras anuales, dado que el organista Jeroni Anglés había finalizado ya su contrato. (Doc. IX). Este señor suplicaba el 23 de abril de 1613 «que atessa la sua pobrea se serviç lo Concell de manar-li ternar lo orgue» (Manuals de Consells 23-IV-1613). Se decide favorecerlo como pobre, pero no renovar nada que se refiera al órgano. Pero Jeroni Anglés era hombre perseverante. El 7 de septiembre del mismo año el escribano lee un suplicatorio del nulense Jeroni Munyós, por aquel entonces maestro de escuela en Xilxes, en el que éste pide que se le conceda la escuela y el reloj, ofreciéndose a la vez para el monumento de Jueves Santo. Para el órgano propone la candidatura de Jeroni Anglés, «puix també es natural de Nulles y esta impedit de la vista». La solicitud de Munyós no es atendida en la parte que a él mismo se refiere; en cambio se acepta que Anglés vuelva a tocar el órgano (Doc. X). La escuela estaba regida por aquellas fechas por un cerrajero, que el 23 de septiembre de 1615 pide al Consell que se le vuelva a dar el órgano, a la vez que un aumento de sueldo. Se le aumenta el salario, pero no se le concede la plaza de organista (Doc. XI).

Desde esta fecha hasta 1636 hay un vacío informativo en los *Manuals del Consell* respecto a la materia que nos ocupa. El 1 de mayo de este año llegan al Consell dos propuestas: una, del maestro de escuela-organista-relojero que, dado que se va de la villa, suplica acepten a su hijo para estos cargos. Otra, de Bertomeu Saragossa, natural de Nules, ofreciéndose él para estos oficios (Doc. XII). Muy pronto se hizo cargo Saragossa de la escuela, órgano y reloj, según se deduce de la lectura del documento XIII, fechado en abril de 1637. El 8 de julio del mismo año pide al Consell aumento de salario, fijado entonces en 25 libras; petición que no es aceptada (Doc. XIV). Y el 30 de septiembre el Jurado 1.º comunica al Consell que Saragossa le había expuesto que en Valencia le ofrecían un salario más elevado que en Nules y que en el supuesto de no aumentárselo se marcharía (Documento XV). Cosa que debió hacer, puesto que el 26 de noviembre se recibe un ruego de Joan Pérez, organista de la parroquial dos años atrás, pidiendo le concedan la escuela, el órgano y el reloj. El Consell determinó que sean los jurados los que se pronuncien (Doc. XVI). Poco después, el 26 de enero de 1638, se informa que Bertomeu Sa-

ragossa querría volver a ocuparse de la escuela y el órgano. La solicitud es rechazada (Dco. XVII).

Finalizamos este apartado mencionando dos documentos relacionados con el organista y maestro de escuela Francisco (o Francesc?) Marín. El 21 de febrero de 1648 se decide tomarlo por 36 libras como maestro de escuela, organista y capellán de música (Doc. XXI). El 30 de agosto del mismo año el Jurado 1.º informó al Consell que el órgano de la parroquial se desperdiciaba en las fiestas del patrón Sant Bertomeu si no se realizaban cantorías, y que habían hablado con Marín para que cantase y no había querido hacerlo por menos de 9 libras. Se decidió contratarlo por esta cantidad (Doc. XXII).

1667-1670

El año 1639 el Consell de la Villa tuvo que reunirse «per la necessitat que y.a, que la sacristia esta apuntalada que cau, y moltes altres goteres que ya en la esglesia». Ante la inquietante situación de la parroquial los jurados decidieron color una bandeja a fin de recoger dinero para las reparaciones; también dispusieron que una persona fuese a pedir el tiempo de recolección por las eras y casas del pueblo con la misma finalidad (6).

Las obras que se realizaron debieron resultar insuficientes, pues el 24 de julio de 1666 «caigué part de la boveda de la navada de la esglesia, que es la del Roser, y la navada de la porta dels homens se esta caent y ab gran perill, segons relatio dels obrers: y es degué apuntalar».

Al día siguiente se reunieron en la sacristía el rector y el resto de personas de la junta de la obra y construcción de la parroquial para determinar qué solución había de tomar. La junta decidió traer de la ciudad de Valencia cuatro vigas de 40 palmos de largo para apuntalar las paredes que peligraban, e hizo venir al P. Josep Saragoça, jesuita, «per a que tots junts reconeguen la preesnt esglesia, així de fonaments com de parets y veguen el modo y procure que es deu reedificar y capitulen lo que es deu fer» (7).

El 9 de mayo de 1667 comenzó la reconstrucción de la iglesia (8). Los días 20 y 21 del mismo mes se quitó el altar mayor y los altares existentes hasta la media parte anterior. El órgano, junto con el archivo, fue desmontado (Doc. XXIII). Desde esta fecha hasta el 15 de agosto de 1670 deja de mencionarse en los racionales.

(6) ADCs, H.^a 3. Manuals de Consells, 1633-1662, 25-IV-1639.

(7) ADCs, H.^a 26, fol. 4 v. (Llibre de Clavariats).

(8) APN, Racional de 1667: "dit dia (9 de maig) se ha celebrat una missa de acció de gràcies de que se ha donat principi a la reedificació de la Iglesia de la parroquial de la present vila de Nulles".

Durante estos tres años las obras avanzaron mucho. Y todavía no finalizaron hasta bien entrado el siglo XVIII, el 24 de agosto de 1670, coincidiendo con las fiestas patronales, se celebró el traslado del Santísimo a la nueva iglesia (9). La amplitud de la reforma justificaba el uso de este término. El 15 de agosto de 1670, festividad de la Virgen de Agosto, gran día para la villa, se vuelve a mencionar en los racionales el órgano. Y a partir de esta fecha se alude a él cuando se registran las funciones en las que se tocaba.

En el libro de la fábrica de la iglesia se anotaron los gastos que la obra conllevaba. Y entre ellos cinco anotaciones correspondientes a 1670 relacionadas con el órgano:

- Cinquanta lliures donades al mestre d'orguens mossèn Francisco Orona «per lo plantar y templar lo orgue».
- Tres sous per les despeses d'una cavalcadura que portà a un organista.
- Nou, per les que feren els organistes que varen venir a muntar-lo.
- Tres lliures per les claus destinades a plantar la caixa.
- I, finalment, 28 lliures donades al mestre Escoin quant anà a València a portar els organistes (Doc. XXIV).

¿Estos pagos corresponden a un simple trabajo de montaje del órgano desmantelado tres años antes, o hacen relación al conjunto de alguna reforma de ampliación? Según el contevto da la impresión de tratarse de la primera conjetura. Ahora bien, un fragmento del documento XXX, fechado el 22 de julio de 1705, da la sensación de que a finales del siglo XVII se construyó un nuevo órgano. Se habla del tiempo de su construcción como muy próximo y que está en la memoria de todos. Sin embargo, con los documentos que tenemos ante nosotros, nos es imposible inclinarnos hacia un sentido u otro.

SIGLO XVIII

En 1698 se reinicia de nuevo la serie de *Manuals de Consells* interrumpida en 1660, y con ello aparecen de nuevo las noticias sobre los organistas. El 26 de julio de 1699 se propone buscar un organista, dado que el maestro de escuela no sabía tocar el órgano. Se le desti-

(9) APN, Racional de 1670, f. 1, v. "Hi hagué processó general i missa amb música de la capella de la catedral de Segorbe. Durant les tres dies que durà la festa es feren tres comèdies, a càrrec d'un grup de la Vall d'Uixò, i es dispararen castells de foc". Para la redacción de este apartado nos ha sido una ayuda valiosa el trabajo de V. FELIP SEMPÈRE, *Festes i celebracions a l'antic Nules*, a punto de publicarse por la *Societat Castellonenca de Cultura*.

nan 60 libras anuales, cantidad bastante aceptable que debe incluir también el magisterio de las primeras letras (Doc. XXV). El contratado resultó un inepto. El 3 de noviembre del año siguiente, el jurado hace caso de las habladurías que corrían por la villa: el maestro y el organista habían resultado unos incompetentes; forzosamente había que cambiarlos. Se resuelve sacar la plaza de organista a oposición «narant en aquella les obligacions que y.a en dita vila» (Doc. XXVI). La elección recayó en mosén Josep Blasco, que ejerció en el cargo hasta febrero de 1703. El día 4 de este mes, Miquel Sumala-Cárregui, jurado representativo, propone al Consell tres candidatos para ocupar la reciente vacante: un hermano de mosén Josep Esteve, organista de la parroquia de Sant Joan del Mercat de la ciudad de Valencia, un organista de Jérica (no figura su nombre en el documento), y mosén Jaume Forés, de Vila-real. El resultado de la votación fue éste: siete votos para esperar un tiempo; seis a favor de mosén Jaume Forés y tres que saliese a oposición, como la vez anterior (Doc. XXVII). El 25 del mismo mes se informó al Consell del despido de mosén Blasco, maestro de escuela y organista, y a la vez de las presiones ejercidas por los aspirantes. Por mayoría de votos sale la plaza a oposición (Doc. XXVIII), pero parece ser que ésta se pospuso.

El 18 de julio de 1705 se determina refiriéndose al candidato Josep Pujol, menor de edad «que com estiga habil per.a seguir lo cor y lo demás que en sí porta este menisteri que se li donen dits menisteris de orgue y escola» (Doc. XXIX). Cuatro días después se informa sobre un mensaje del rector de la parroquia: los administradores de la fábrica de la iglesia ante un hecho consumado —la adjudicación sin oposición previa del órgano a Josep Pujol— recuerdan al Consell la obligación que tenía de sacar a concurso la vacante. El Consell, que había ya resuelto tres días antes que el llamado Pujol fuese examinado se lamenta del tono utilizado por los administradores y les ruega que abandonen la idea de cesar de sus cargos (Doc. XXX). Josep Pujol, natural de Nules, se hizo cargo rápidamente del órgano y de la escuela. Fue el organista que más tiempo permaneció. Figura en varias relaciones que se hicieron de asalariados de la villa hasta 1763 (Doc. XXXI). Murió el 19 de noviembre de 1763. (APN, Quinqu Libri, n.º 4, f. 306, r.)

Finalizamos este siglo anotando un curioso incidente relacionado con el órgano. En el verano de 1769, el rector de la parroquia, acompañado de algunos regidores del Consell de la villa iba por las calles con una bandeja pidiendo limosna para recomponer el órgano. El alcalde mayor que lo vio, pidió que el acto se suspendiera y se retiraran los regidores. El rector continuó porque, según él, tenía licencia para mendigar. El alcalde mayor puso sobreaviso al Real Acuerdo de la Audiencia de Valencia, que acordó realizar las diligencias oportunas.

Por su parte el rector expuso también sus razones y ganó el pleito. En carta fechada el 21 de agosto de este año el Real Acuerdo pedía al Consell de la villa de Nules que informara sobre la supuesta necesidad de la recolecta y de la costumbre observada en otras ocasiones. El Consell acordó el 13 de octubre «se cumpla en todo y por todo» los requerimientos del Real Acuerdo (Doc. XXXII).

SIGLO XIX: NUEVO ORGANO EN 1896

Las noticias que hemos podido recoger a lo largo de este siglo son muy pocas. Es posible que la causa de esta penuria haya sido la falta de documentación: el contenido del archivo parroquial, sorprendentemente, es muy escasa durante esta centuria; la serie de *Manuals de Consells* se detiene en 1835.

El 27 de septiembre de 1823 el secretario del Ayuntamiento exhibe un pliego de un tal José Martín, vecino de Matet (Alto Palancia), en el cual pedía la plaza de maestro de niños y el órgano de la parroquia. Parece deducirse de la lectura del documento que el municipio había dejado por estas fechas de pensionar a los organistas (Documento XXXIII). Cinco años más tarde fue nombrado organista el presbítero Josep Segarra; ejerció en el cargo hasta 1848, año en el que falleció (10).

En julio de 1896, coincidiendo con unas reformas que se estaban realizando en la parroquia, se cambió el órgano (Doc. XXXIV). Nada sabemos sobre sus características. Sólo hemos podido recoger noticias aisladas e información oral poco valiosa. Fue revisado en cierta ocasión por D. Pedro Palop, según nos informa el señor Ramón Palmer, antiguo cantor de la parroquia. En 1918 ejercía de organista el presbítero morellano Francesc Guach (11). El último organista de la parroquia fue mosén Josep Gayet, asesinado en julio de 1938. El 8 de julio de 1938, a las 15'30 horas la iglesia de Nules fue dinamitada. Por lo que parece el órgano había sido desmontado previamente. En la actualidad la iglesia tiene un órgano electrónico.

ORGANO DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS

Esta comunidad se estableció en Nules el año 1673. La primera piedra del convento, derribado hace tres años, se puso el 9 de junio

(10) TRAYER GARCÍA, Benito, "Los músicos...", citada, p. 85.

(11) *Ibidem*.

de 1678. Cuatro años después, el 24 de agosto, fiesta de Sant Bertomeu, patrón del pueblo, era inaugurado. La espléndida fachada de la iglesia, felizmente aún en pie, se concluyó en 1717.

Se conserva en el archivo parroquial de Nules un «*Libro Verde de la Fundación de este Convento. Piores y Difuntos. Religiosos y Seculares*», gracias al cual se puede reconstruir punto por punto la trayectoria del convento. Por este documento sabemos que entre 1790-1792 se adquirió un órgano. Nada se dice sobre sus características (Doc. XXXV).

El 10 de septiembre de 1811, doce días antes de la entrada de las tropas francesas en Nules, este órgano fue emparedado en una de las capillas de la iglesia, librándolo de esta forma de una probable destrucción (Doc. XXXVI).

Estas dos noticias son las únicas que hemos podido localizar referentes al órgano del convento.

En julio de 1835, siguiendo las directrices de la Ley de Desamortización de Mendizábal, la comunidad carmelita se dispersó. Sus bienes fueron subastados.

Joan Vicent i Cavaller

DOCUMENTOS IGLESIA PARROQUIAL

I

1563, mayo, 15, Nules.

Primera noticia de la existencia de un órgano en la parroquial de Nules.

Dumenje a 15 [de maig] prima, tercia, nona y segones, vespres y completes per la mateyxa dobla [de la Verge Maria].

Rector evangeli
Franses
Gartia
Gombau
Simo
Ros
orge I s VI
Avinyo epistola
sera I s VI

a III s XI di[ners] afigint 2

APN Racional de 1563.

II

1593, junio, 8, Nules.

Se concede la plaza de organista a un cerrajero.

/al marge/

«Que despedixen a mossen Francesc Navarro per mestre d. escola y que no despedixquen al manya.»

/texte/

«Tambe fonch proposat per lo dit jurat en cap que mossen Francesc Navarro mestre d.escola, lo qual avien condoit, se.n va a ser rector de Aioder y que lo organiste igual aten Cabanes per mestre d.escola y per al orgue y al relonge y que per ço mire lo Consell que es lo que se.n aga de fer. Y lo dit Consell fonch de parer y determina que despedixquen a mossen Navarro de la escola y que no la lleven al manya y mestre d.escola sino que la tinga l.escola y orgue y relonge.»

Arxiu Diputació Castelló. Documentació referida a Nules, H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

III

1603, septiembre, 23, Nules.

Resolución del Consell determinando que venga Martí Linyan a tocar el órgano.

/al marge/

«Que vinga Linyan per a la escola y al orgue.»

/texte/

«Tambe proposa lo dit jurat en cap que lo mestre de la escola y organiste se.n es anat a Almenara y en Valencia y a un organista y mestre d.escola que.s diu Martí Linyan y diu que si la vila vol que vinga a servir que vindra, per ço mire dit Consell que li.n par. Y lo dit Consell fonch de parer y determina que vinga lo dumenge a sonar y veuran la sua habilitat y consertaran apres.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

IV

1603, octubre, 3, Nules.

/al marge/

«Que conduixen per a la escola, orgue y relonge per lo menys que poran.»

/texte/

«Tambe dix lo jurat en cap que hun que /es/ estudiant de Sinch Torres es arribat a la present vila y diu que amostrara de gramatica als estudiants y llegir y escriure y sonar lo orgue y portar a conte lo relonge y demana 40 lliures cascun any, per ço los notifiquen per si.l conduhixen per dit preu y temps. E lo dit Consell fonch de parer y determina que.l conduhixquen per lo menys que poran.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

V

1605, enero, 2, Nules.

/al marge/

«Que conduixquen a Ingles per a l.orgue a 10 lliures.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que estos dies pasats an acordat hun mestre per a la escola y al relonge de la present vila per no eser organista, al qual li donen de salari y l.an consertat per vint y sinch lliures, puix al mestre pasat, de l.orgue y de tot li.n donaven 35 lliures y que les deu lliures seran per a Jeroni Ingles, menor, per a tocar lo orgue, per ço mire dit Consell si.l conduhiran a dit Ingles p.a tocar lo orgue per X lliures. E lo dit Consell fonch de parer y determina que.l conduixquen a dit Ingles per a tocar lo orgue puix toca be per X lliures lo any.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

VI

1605, enero, 11, Nules.

/al marge/

«Que conduixquen a Jeroni Ingles p.a l.orgue.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que ja an parlat ab Jeroni Ingles, menor, per a que tocas lo orge per deu lliures de salari y aixi en resolucio diu que menys de 18 lliures no tocara, per ço mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell fonch de parer y determina que li.n donen 18 lliures o de ay.avall lo menys que pugen, ab que lo any se comense a contar del dia de Nadal pasat en avant, perque si compreguen estos dies que a tocat lo orgue.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

VII

1606, marzo, 1, Nules.

/al marge/

«Que donen fins en 50 lliures al mestre d.escola, orgue y relonge y cantor y cant.»

/texte/

«...fonch dit y proposat que aci a vengut un mestre d.escola, organiste y relonger y que amostrara de cantar y de cant y que per ço miren si.l conduiran o no y fins a quin salari li donaran. Y la dita proemia determina que li donen si es persona tal, feta experiensia de les mostres que diu que es mestre de tot, li donen fins en suma de sinquanta lliures de salari.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

VIII

1608, marzo, 3, Nules.

/al marge/

«Que sobre lo orgue demana Gaya no se innove ninguna cosa.»

/texte/

«Tambe fonch proposat per dit jurat Jorda que mestre Gaspar Gaya, mestre de escola, diu que ell se acomodara parlat ab tal que se li done la escola y lo orgue y si no se li dona lo orgue que de ninguna manera determina de estar, perque se li va olvidant lo que sab de sonar, que per ço mire lo Consell si li donaran lo orgue tambe. E lo dit Consell fonch de parer hi.s determina que no se innove ninguna cosa sino que s.estiga com huy esta.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

IX

1608, marzo, 9, Nules.

/al marge/

«Que no donen lo orgue a mestre Gaya, oferint-se al qui esta proposat.»

/texte/

«Tambe fonch proposat que lo manya se offeria servir a la escola y lo orgue y relonge y adobar-los en les ocasiones y fer manchar per espay de quatre anys en trenta sis lliures de salari y soldada per cas-cun any, que per ço mire lo Concell si se li otorgara. E lo dit Concell fonch de parer se li done, offerint-se a tot lo desus dit puix Hieroni Ingles a acabat lo any de la conducta.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

X

1613, septiembre, 7, Nules.

/al marge/

«Que acomoden a Ingles en lo orgue y lo manya que.stiga ab la escola.»

/texte/

«Tambe proposa dit jurat en cap que tots an vist com los an presentat la suplicació que ara ell com a escrivà llegira al present Consell, la qual llegida ab alta e inteligible veu se despregue: Jeroni Munyos, natural de Nulles, qui te la escola en Chilches, voldria lo acomodasen en la escola y relonge, oferint-se a fer lo monument y que lo orgue es servexquen acomodar a Jeroni Ingles, puix tambe es natural de Nulles y esta impedit de la vista y per esser fill de qui es seria obra de caritat, per tant ja tenien entesa dita suplicaria, miren lo que manen y determinen que aixi.u faran. E lo dit Consell fonch de parer y determina que acomoden a Jeroni Ingles en lo orgue y lo manya que se.stiga ab la escola y relonge ab lo mateix salari que millor lo puixen acomodar entre los dos y de Jeroni Munyos que per ara no se.n parlen.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

XI

1615, septiembre, 23, Nules.

Se desestima una petición referente a la plaza de organista.

/al marge/

«Que augmenten de salari el manya fins 27 lliures.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch proposat que lo manya mestre d'escola los a donat una suplicació, la qual llegida en lo present Consell demana que se li torne lo orgue y lo salari o si no se.n anira. E lo dit Consell

fonch determinat que per lo molt que importa per lo relonge que li augmenten de salari de les 18 lliures en avant lo menys que puixen fins a 27 lliures.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 2, Manual de Consells, 1592-1618.

XII

1636, mayo, 1, Nules.

/al marge/

«Del organista, que per ara se prorogue.»

/texte/

«...»

fonch dit y proposat que lo mestre d'escola y organista se.n es anat y a deixat asi son fill que tinga la escola y orgue y relonge en son conte, y dit son fill li.n a donat una suplicació per a que.l refermen en lloch de son pare, la qual llegida alta voce al dit Consell y altra per part de Bertomeu Saragosa, natural de la present vila, suplicant lo y donen a ell, per tant mire dit Consell que li.n par, llegides y enteses dites dos suplicaciones. E lo dit Consell fonch de parer y determina que per ara se prorogue de organista y mestre d'escola.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XIII

1637, abril, 25, Nules.

Jerónimo Torres, maestro de escuela, organista y relojero, pide para sí estos trabajos.

/al marge/

«Del mestre d'escola.»

/texte/

«Tambe proposa dit jurat en cap que Jeronimo Torres, mestre d'escola y organista y relonger que estava aci ara dos anys, a vengut ara per a les festes de sant Vicent y diu que s.acomodara en 25 lliures si li volen acomodar en la escola, orgue y relonge, per tant mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell fonch de parer y determina que si Saragosa vol servir ab dites 25 lliures ya que esta alli acomodat que servixca y si no que servixca dit Jeronimo Torres per dites 25 lliures.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XIV

1637, julio, 8, Nules.

Bartolomé Saragossa, maestro de escuela, organista y relojero, pide al Consell aumento de salario. Resuelve éste que continúe con la asignación que tiene; 25 libras anuales.

(no se transcribe)

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XV

1637, septiembre, 30, Nules.

Sobre lo mismo.

/al marge/

«Del mestre de la escola.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que Bertomeu Saragosa, mestre d'escola y organista, diu que te conducta enves Valencia de molt mes salari que Nulles y si la vila no li torna lo salari se.n vol anar. Per tant mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell fonch de parer y determina que si vol servir en lo mateix que ara servix que servixca.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XVI

1637, noviembre, 26, Nules.

/al marge/

«Del mestre d'escola y organista.»

/texte/

«Tambe proposa dit jurat en cap que lo mestre d'escola y organista Juan Peres de ara dos anys que tocava los menestrils, diu vol tornar a esta vila si.l acomodan en l'escola, orgue y relonge, per tant mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell fonch de parer y determina que fasen lo que manen los senyors jurats.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XVII

1638, enero, 26, Nules.

/al marge/

«Que per ara no conserten a Bertomeu Saragosa per a la scola ni orgue ans ne serquen altri.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que Bertomeu Saragosa voldria tornar a la scola y tocar l'orgue y alguns de sos parents tambe.u desigen molt, per tant mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell determina que per ara no conserten a dit Saragosa per a dit ministeri ans que.s serque altre mestre.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XVIII

1645, marzo, 24, Nules.

Se rechaza una solicitud de Joan Pérez, maestro de escuela y organista que fue de la villa.

/al marge/

«De la escola, que no moguen per ara.»

/texte/

«Tambe proposa dit jurat en cap que mestre Peres, que ja es estat açi, vol tornar a la escola y tocar lo orgue y se acomodara y ell se cobrara a 4 sous per casa, per tant mire dit Consell que li.n par. E lo dit Consell fonch de parer y determina que per ara no es moga.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XX

1647, diciembre, 5, Nules.

/al marge/

«Que conserten per lo menys que puixen al mestre per al orgue tantum.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que la casa de la escola de Sent Francesc esta molt deruida, portes y tot y lo mestre per eser fadri no y te compte ni amostra de llegir ni escriure per mal consert de aquell y aixi mire dit Consell que se.n aja de fer. E lo dit Consell fonch de parer y determina que.l conserten solament per al orgue per lo menys que puixen.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XXI

1648, febrero, 21, Nules.

/al marge/

«Salari al mestre de la scola, organiste y cantor a 36 lliures.»

/texte/

«Per dit jurat en cap fonch dit y proposat que lo mestre d'escola Francisco Marin li parlaren per a que se acomodas en salari de 25 lliures y no ha volent que es cosa poca. Per tant mire dit Consell que li.n par, per que vol no vol ni pot estar. E lo dit Consell fonch de parer y determina que a Francisco Marin, que ja fonch mestre de orgue y escola, se conduixca per al orgue, catories y escola en 36 lliures lo any.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XXII

1648, agosto, 30, Nules.

Que se provea organista y maestro de canto.

/al marge/

«Que es conducte Francisco Marin per mestre de cant.»

/texte/

«Tambe proposa lo dit jurat que lo orgue es pert en la iglesia /si/ no y.a cantories en les festes anyals y ara per a San Berthomeu, patro nostre, tenien parlat a Francisco Marin que cantara y no ha volgut cantar manco de 9 lliures, o que el conduisca y que si el conduyen les 9 lliures li havien de donar per la cantoria seran a conte del salari, per tant mire dit Consell lo que li.n par. Fonch de parer dit Consell que conducten al dit Marin per.a orgue y cantant en la cantitat que dits jurats podran compendre, ab que les cantories toquen a la vila y la de Sant Bertomeu y sien compreses en lo salari, y que escomense a contar dita conducta del primer del present mes de agost en avant.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 3, Manual de Consells, 1633-1649.

XXIII

1667, mayo, 20, Nules.

Poco antes de comenzar las obras de remodelación de la parroquia se desmonta el órgano.

«Divendres a 20 de dits se llevaren los altars majors y demes, fins lo altar de sant Pere y sant Andreu inclusive, fins la divissio de la mitat de la Iglesia. Dura el llevar-los, y orgue y archiu, banchs, (sic) fins di-sapte inclusive.»

APN. Racional de 1667, darrera fulla r.

XXIV

1670. Nules.

Diversos pagos relacionados con el montaje del órgano de la iglesia nueva.

F. 52 v. «Ittem possa en data y descarrech sinquanta lliures que dona y paga a Mossen Francisco Orona, mestre de orguens, per lo plantar y templar lo orgue de dita esglesia, segons apoca rebuda per Joan Sebastia, notari en /blanc/ de 1670.»

F. 54 r. «3 sous per lo gasto de una cavalcadura porta lo organiste. 9 sous al mestre Escoyn per lo gasto feren los organistes quant vin-gueren a consertar lo plantar lo orgue.»

«3 lliures per les claus es portaren de Valencia per.a el plantar la caixa del orgue.»

F. 54 v. «28 lliures al mestre Escoyn quant ana per los organistes a Valencia.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 26, Llibre dels clavariats.

XXV

1699, julio, 26, Nules.

Que se busque organista, con salario de 60 libras; 5 para el manchador.

/al marge/

«Mestre de escola.»

/texte/

«Fonch proposat per dit jurat en cap que lo orgue se ha de tocar y el mestre que hui esta no sap tocar-lo y mes que no te hassistencia per.a la enseñansa dels chichs y aixi vecha el Magnifich Consell si se.n buscara altri o no. Y haguts vots foren de sentir de que de lo que y.a portant perçona de que toque el orgue y si acontenta a la vila que quede donar-li desde el dia que tocara el orgue sixanta lliures y cinch lliures per lo manchador.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXVI

1700, noviembre, 3, Nules.

El Consell determina que el maestro de escuela y organista se cambien dada su incompetencia.

/al marge/

«Mestre y organiste.»

/texte/

«Aixi mateix fonch proposat per dit jurat en cap que acerca del mestre de escola y organiste la vila no esta contenta, per raho que no saben tocar y se estan corrent tantes coses per dita vila que baste raho per.a que es vecha modo per a mudar-los y aixi vecha el Magnifich lo que li.n par. Y aguts vots foren de sentir que es done opposicio, na-rant en aquella les obligacions que y.a en dita vila.

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXVII

1703, febrero, 4, Nules.

El Jurado primero del Consell de Nules propone tres candidatos para la vacante del órgano.

/al marge/

«Sobre la provisio del orgue.»

/texte/

«Fonch proposat per Miquel Sumala Carregul, jurat en cap de dita vila, lo seguent: Molt magnifichs señors: lo dijous pasat reberen una carta de Mosen Joseph Esteve, organiste de la Parrochia de Sant Joan del Mercat de la ciutat de Valencia, demanant lo orgue de esta parro-

chia y magisteri per.a un germa seu, y així per.a tornar la resposta com per.a evitar empeños, seria be que ara es donas lo magisteri, per.a el qual effecte proposava al referit germa de Mossen Joseph, a un organiste de Eixerica y a Mosen Jaume Fores, de Villa Real. Y així veja el Magnífich Consell com se ha de dispondre o que se a de fer. Y depues de aver tengut diferents colloquis es prengueren los vots y es trobaren set vots que es fasa tems, sis que es done a Mosen Jaume Fores y tres que s done a posició conforme la altra vegada, quant se dona a Mossen Joseph Blasco.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXVIII

1703, febrero, 25, Nules.

Que se dé por oposición la plaza del órgano.

/al marge/

«Magisteri de orgue.»

/texte/

«Fonch proposat per Miquel Sumala Carregui, jurat en cap, lo seguent: Molt Magnífich señor: en lo dia de dumenge proxim pasat es despedi de esta vila mossen Joseph Blasco, prevere. mestre de orgue y escola, per lo que ses magnífichs veuran lo que se ha de fer del magisteri, porque mossen Jaume Fores y altres lo demanen, señaladamente Joan Pujol, mayor, per a son fill, per.a al qual effecte hi havia entregat un memorial, y aquell llegit ab alta veu se prengueren los vots de dits magnífichs señors y per aver prevaleixut que es donas a oposició la major part, graduant en la provisión al que mes de tots ho mereixca, queda així determinat.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXIX

1705, julio, 18, Nules.

/al marge/

«Sobre mestre de escola y magisteri del orgue.»

/texte/

«En lo mateix Consell, per lo dit jurat en cap, fonch proposat que li havien entregat un memorial, lo qual, per lo escrivia llegit, es veu ser de Josep Pujol, organiste, que es breu es reduix a que esta vila tinga per be de favorir-lo en donar-li lo magisteri de chics y plaça de orgue de la parrochial de la present vila per.a que per este compuga coadjuvar a les moltes obligacions en que es troba Joan Puyol, mayor, pare de aquest i així veja el magnífich Consell que li n par. Y aguts vots, huit foren de sentir que se li done y huit que sia examinat per hun mestre y com estiga habil per.a seguir lo cor y lo demes que en si porta este menisteri que se li donen dits menisteris de orgue y escola. Y per vindre els vots iguals, ni be queda hu ni altre, determinas per lo

que el jurat en cap vota y fonch de sentir que sia examinat y que com estiga apte que se li done dits carrechs y aço es determina ut supra.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXX

1705, julio, 22, Nules.

El Consell responde a un manifiesto de los administradores de la fábrica de la iglesia relativo a la obligación de dar por oposición la plaza de organista. Decide al mismo tiempo invitar al organista del convento de carmelitas de Vila-real para que examine al candidato Josep Pujol.

/al marge/

«Sobre el organiste.»

/texte/

«Per Andreu Agost, jurat en cap de la referida vila, fonch proposat lo que es seguix: Molt magnífich señor: en lo dia de air lo reverent don Andreu Aycart, prevere y rector de la parrochial iglesia de la present vila dona un recado de part de la admenistracio al present a hu dels demes jurats y escrivia dient que haven tengut noticia que el magnífich Consell de la present vila se avia posat a donar lo magisteri dels chics y menisteri del orgue de la referida parrochia a Joseph Pujol, organiste, per.a effecte de tocar, que havia dita administracio resoldre dir a dits jurats que al tems de haver-se de fer dit orgue fonch determinat en una de les juntes de dita administracio que en qualsevulla cas de tractar de fer eleccio se provaria per.a eixecutar dit menisteri de tocar lo orgue sots la provisión de la present vila, empero regulada a que se avia de dar a oposició per.a que el mes benemerit dels opo-sants fos present en dit menisteri. I així que la present vila es servixca eixecutar dita determinacio de la administracio alias que farien deixacio del carrech de administradors, este en substancia es lo recado. I així mire dit magnífich Consell que se ha de fer en esta materia. Y aguts vots de cascun en particular, atento a que nunca se ha tengut noticia de tal resolució ni haver-se fet ab injunció de la vila, cas de haverla, y tambe per haverse dat lo recado en tems que no tenia hechura la materia, pues ya en lo dia de nou dels corrents foren resolt y determinat que dit Pujol fos examinat, y com se trobe habil que queden dits menisteris per conte de aquell. Y esta resolució haverla los jurats de la dita vila participada al mateix Pujol, tots unanimes y conformes foren de vot y parer que es torne recado al dit reverent retor, manifestant-li que per les rahons desus dites no te cabiment el poder de esta ocasio convindre en la pretenció dels señors administradors de la fabrica de la Iglesia si que dita resolució consiliar ha de ser portada a sa deguda execució y en quant a lo que se ha dit de que faran deixacio de sos oficis que se li supliquen al dit reverent retor que per part de la vila diga a dits señors administradors que eixa materia la miren en bons ulls, que no se ha dat motiu per part de la vila per.a tal operacio.

Examinar lo mestre.

Item fonch proposat per dit jurat en cap que ves lo magnífich Consell de quina perçona es valdria la vila per.a que examinas a dit Josep Pujol si estava apte o no per a el menisteri de tocar lo orgue. Y

aguts vots de cascu en particular, tots unanimes y concordés, foren de vot y parer que se escriga en continent al pare organiste del Carme de Villa Real per.a que vinga a examinar-lo.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 5, Manual de Consells, 1698-1707.

XXXI

1738, junio, 26, Nules.

El organista Josep Pujol confiesa haber recibido su salario como maestro y organista.

«Apoca.

En la villa y honor de Nules, a los veinte y seys dias del mes de Junio en año de mil settecientos treinta y ocho. Sepasse por esta carta de pago como yo, Joseph Pujol, organista, de la presente villa de Nules vesino, de mi grado ottorgo haver recibido de la villa de Nules sesenta libras, moneda de Valencia, las mismas me da esta dicha villa de salario en cada año por ser en ella maestro de enseñanza a los niños y tocar el organo.»

APN. Protocol del notari Mateu Font, 1738-1739. fol. 3.º.

XXXII

1769, agosto, 21, Valencia.

Carta del Real Acuerdo al Consell de la vila dando cuenta de ciertos incidentes habidos entre el rector y el alcalde mayor —el rector pedía limosna por la vila para arreglar el órgano—. Se pide al mismo tiempo información sobre la costumbre observada en anteriores ocasiones.

Estando prohibido por Real Orden de su Magestad y su Real Consejo pedir limosnas públicas con pretexto alguno sin su lizenzia, se advirtió por el alcalde mayor de esa villa de Nules, que el cura párroco de esa villa, con algunos electos y oficiales de gobierno de la mesma pedían limosna por las calles publicamente con plato, lo que procuró se suspendiera, mandando retirarse a los del gobierno que asistían a los eclesiásticos, quienes continuaron no obstante, diciendo el cura que tenía lizenzia para ello: Dio cuenta el alcalde mayor al Real Acuerdo de esta Audiencia, quien acordó se practicasen las diligencias devidas para el cumplimiento de las Reales Órdenes. En cuyo estado acudió al mesmo Real Acuerdo el Dr. Dn. Juan Bautista Sains Madrazo, cura de la parroquial de esa iglesia, representando lo ocurrido con el alcalde, y requerimiento que este le hizo de orden del Real Acuerdo con el Bando prohibitivo de limosnas, que se remitió a esa villa, y publicó generalmente, exponiendo assi mesmo la necesidad que havia en essa iglesia con lo demás, que tuvo por conveniente para que se procediese contra el referido alcalde mayor, la qual representación se mandó pasar al Sor. Fiscal, y en su vista, y de lo que expuso se ha servido mandar el Real Acuerdo por decreto del día 17 de este mes escribía esta carta acordada a Vme., la Justicia y Ayuntamiento de essa villa de

Nules, para que con los diputados y personero de su Común, dentro de tercero día a su recibo informen de la necesidad que supone el cura de essa iglesia en quanto a la composición de órgano de ella; y si el gasto de este reparo podrá suplirse por otro medio que por el de pedir limosna a los parroquianos, por los ningunos o cortos fondos de la fábrica de la parroquial, y qué costumbre ha havido en semejantes casos. Lo que prevengo a Vmes. de orden del Real Acuerdo y que lo executen baxo cubierta del Señor Regent Don [] de Simón Pintero.

Dios que a Vm. guarde. Valencia, 21 de agosto de 1769.

Dr. Pedro Luis Sánchez.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 12, Manuals de Consells, 1756-1773.

XXXIII

1823, septiembre, 17, Nules.

José Martín, vecino de Matet, solicita al Consell de la vila el magisterio de primeras letras y la plaza de órgano.

«...por mi el secretario se exhibió un pliego cerrado para este Ayuntamiento y abierto por dicho señor presidente se vio era de José Martín, vecino de Matet, que solicitava el magisterio de primeras letras y plaza de órgano de esta villa, y visto por dichos señores se resolvió el que dicho síndico se viese con el reverendo cura párroco por si tenía voluntad de dar alguna limosna para la dicha plaza de organista, en atención a no tener asignació alguna, cuya operación devía quedar evacuada para el Ayuntamiento el jueves y poder contestar a dicho pretendiente.»

Arxiu Diputació Castelló. H^a 13, Manual de Consells, 1802-1838.

XXXIV

1896, julio, Nules.

Noticia sobre la construcción de un órgano para la parroquial.

«El órgano de la Yglesia de Nules se concluyó de haser en [ratllat: 3 de Marzo] mes de Julio.»

Dietari del nulenc Josep Felip i Martínez. Publicat per Vicent Felip i Semper al B.S.C.C., T. LIV, octubre-deseembre 1978, pp. 344-373.

CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS

XXXV

1709-1792

Noticia sobre la adquisición de un órgano.

«Al antecedente le siguió por Prelado de este convento el Padre Joseph de San Sebastián, Prior que era de Boltaña. Fue elegido en Prelado de este convento en el Capitulo Provincial que se celebró en Nues-

tro Convento de Zaragoza, año 1790 a 24 de Abril, y con su gobierno, que fue de 2 años, hizo el órgano de este convento, de donde salió para rector de Nuestro Colegio de Huesca por elección del defensor provincial que se celebró en la torre del Carmen a 24 de Abril de 1792.» APN Llibre Verd del Convent de Carmelitans Descalços.

XXXVI

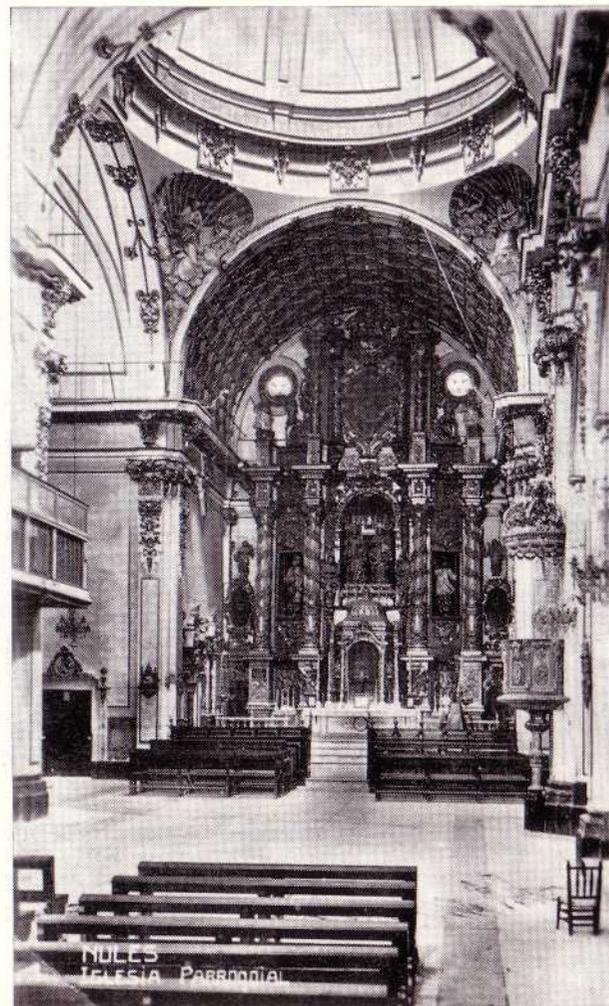
1811, septiembre, 10. Nules.

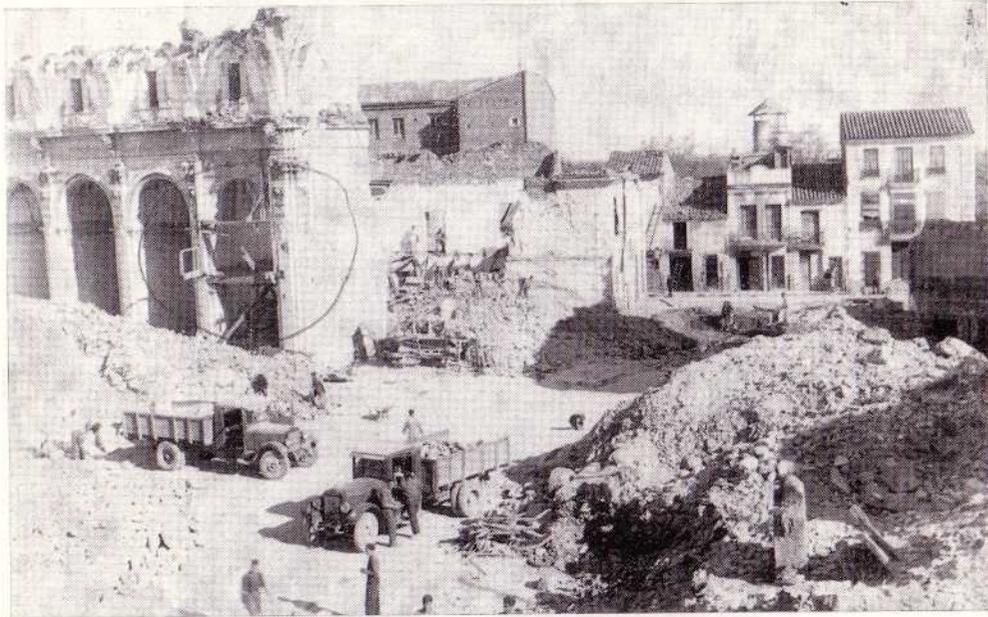
Ante la inminencia de la entrada de las tropas francesas en Nules, el órgano del convento es emparedado.

«El órgano se desmontó y emparedó, con tal arte qe. a no destruir todo el convento era imposible pegar con él, pues se puso en una bóveda de una capilla de la yglesia que no tenía comunicación; como se verificó nunca pudieron hallarlo ni tener noticia.»

«Archivo Silveriano». Convent de carmelitans descalços de Burgos.

«Cajón n.º 51, letra LL»: *Relación de lo acaecido en el convento de padres carmelitas de Nules durante la invasión francesa (1811)*. Publicada per Vicent Felip i Sempere al B.S.C.C., T. LV, octubre-deseptiembre 1979, pp. 372-379.





Estado en que quedó la iglesia parroquial de Nules después de ser dinamitada, con el lugar del órgano ya vacío

En la tapa posterior podemos admirar el jarrón de cristal que se halla en la sala LXXXIV del Museo Nacional de Nápoles. Pieza muy valiosa datada en el siglo III o IV y en el que vemos representados algunos instrumentos, entre ellos un órgano